



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: EX-2022-137613153-APN-DNRYD#ANMAC

ANEXO I

CAPACITACIÓN Y EXÁMENES PARA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MANDATARIOS/AS

Los/las solicitantes que requieran su inscripción/reinscripción como Mandatario/a podrán completar hasta TRES (3) evaluaciones por año calendario para cumplimentar los objetivos temáticos.

La Coordinación de Autorizaciones Especiales –o la dependencia que en un futuro asuma sus competencias-, dispondrá la modalidad de capacitación, evaluación y el cronograma de las fechas de exámenes. Asimismo, determinará los modelos de capacitación, contenidos y tiempo máximo de duración con el que contarán los/las solicitantes para realizar el examen.

Una vez definido el cronograma, informará al área de Comunicación y Prensa las fechas de examen a los fines de su publicación y su debida actualización en la página web de la ANMaC.

Se evaluarán los siguientes contenidos incluidos en el examen:

- Introducción a la ANMaC, resumen histórico y normativo, estructura orgánica, competencias y funciones.
- Marco normativo de aplicación sobre gestiones registrales de los/las Legítimos/as Usuarios/as de materiales controlados.
- Capacitación en gestión registral de materiales controlados.
- Tipología de clases de Legítimos/as Usuarios/as.
- Requisitoria para las distintas tramitaciones.
- Normativa sobre valores tarifarios, arancelarios y de sanciones.
- Gestión de fiscalización e inspección.
- Canales de información y comunicación institucional.
- Políticas de género y prevención de las violencias vinculadas al uso de armas de fuego.

La calificación mínima necesaria a la que deberán arribar los postulantes a los fines de la aprobación de la evaluación será de un SETENTA

(70%) de las respuestas correctas.

La validez de la evaluación aprobada será de UN (1) año, contado a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la misma, para las presentaciones que deban efectuarse dentro de dicho término.